



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00037322-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en Orden 10 por el Laboratorio de Hemoderivados en el sentido que se abone al señor MARTÍN IRRAZABAL, legajo 56016, ex contratado del citado Laboratorio, 2 (dos) días hábiles de la licencia anual reglamentaria no gozada, con motivo de haber sido finalizado su contrato;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-67169-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 2 (dos) días hábiles de la licencia anual reglamentaria proporcional al año 2019, no gozada por señor MARTÍN IRRAZABAL legajo 56016, ex contratado del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen.

sl

